IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000262

Nit: 832002424-7

Thursday, 30 de October de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	30-Oct-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SORACA CAUCHA HECTOR JULIO — **CC o NIT** 79311172 — **DV** 0

DIRECCION CL 2 3 59 IN 141 BRR PLAZUELA BAJA — **TELEFONO** 3118660269

BANCO — **CUENTA** — **TIPO CUENTA** CTA AH

CHEQUE No 225 — **VALOR PAGO** 3,438,403.00

DESCRIPCION

PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-018-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2025.

SON TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	3,438,403.00
24010101 79311172 001	2.4.40.4003.020	Bienes y Servicios SORACA CAUCHA HECTOR JULIO	3,438,403.00	00.00
		SUMAS IGUALES	**3,438,403.00**	**3,438,403.00**

RETENCIONES

TIPO	BASE	%

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000045	2025000053	2.4.40.4003.020.2.3.2.02.02.00 8.14.01.9002	ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS . FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN-		3,560,978.00

14 Rehabilitar y/o cambiar 800 metros lineales de redes alcantarillado del Municipio

TOTAL PRESUPUESTO **3,560,978.00**

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	HECTOR J SORACA
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 79 311 172

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito **Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera**, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-IMVIUR-018-2025, suscrito con **HECTOR JULIO SORACA CAUCHA**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2025".** Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Octubre de 2025, de acuerdo con el informe presentado el 30 de Octubre de 2025.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 03** correspondiente a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.560.978.oo)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **DIEZ MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 10.016.000.oo).** que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en entregables según actividades realizadas, previa certificación de supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Y De acuerdo con el **MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-IMVIUR-018-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA Y HÉCTOR JULIO SORACA CAUCHA** cuyo objeto fue **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y ADICIONAR SU VALOR EN UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.983.973)** para un nuevo valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 11.999.973) M/CTE.**

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO	NUEVO VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO
$ 10.016.000.oo	$ 1.983.973.oo	$ 11.999.973,oo	$ 7.121.100.oo
MENOS ESTE PAGO	**NUEVO SALDO DEL CONTRATO**		
$ 3.560.978,oo	$ 3.560.122		

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.560.978.oo)

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 71% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:	
SALUD	178.100
PENSION	228.000
RIESGOS LABORALES	0
CCF	0
TOTAL PAGADO	406.100

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

RESOLUCIÓN IMV No. 165 DE 2025
(Octubre 30 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.560.978.oo)**; por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2025,** el cual se prestó durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Octubre de 2025, según contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-IMVIUR-018-2025, el cual corresponde a los entregables de las actividades realizadas así:

Item	ACTIVIDADES OFICIAL	Valor Total	Dias	Pago 3	Ejecucion (%)
1	**Mantenimiento de redes de alcantarillado y drenaje pluvial**				
1.1	Inspección, limpieza y reparación de tuberías, pozos de inspección y sumideros de las redes de alcantarillado y pluvial en los centros poblados bajo la responsabilidad del Instituto Municipal de Vivienda Rural (IMVIUR).	$ 1.321.699,00	4	527.158	110%
2	**Reparación de los sistemas sépticos priorizados por el IMVIUR:**				
2.1	Ejecución de obras de refuerzo estructural, desobstrucción de tuberías, limpieza de lodos acumulados y optimización de campos de infiltración	$ 925.189,00		0	100%
2.3	Construcción de filtros para el manejo de aguas grises.	$ 1.321.699,00	0	0	40%
3	**Visitas de inspección y diagnóstico de sistemas de tratamiento individuales en zonas rurales**				
3.1	Realizar visitas técnicas para inspeccionar y diagnosticar los sistemas de tratamiento individual en las zonas rurales del municipio	$ 1.690.154,00	5	661.610	86%
4	**Acompañamiento y apoyo en labores de mantenimiento y supervisión**				
4.1	Brindar acompañamiento y apoyo en las labores de mantenimiento e inspección de las redes de alcantarillado ejecutadas por los contratistas en los centros poblados bajo la responsabilidad del IMVIUR	$ 1.321.699,00	3	395.368	100%
4.2	Acompañamiento para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)	$ 1.321.699,00	10	1.317.895	100%
5	**Apoyo a la construcción e intervención de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas**				
5.1	Apoyar en la construcción o intervención de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, relacionados con los programas de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico del IMVIUR	$ 2.643.965,00	0	0	10%
6	**Inventario de vertimientos y STARD**				
6.1	Acompañamiento para el inventario de vertimientos y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD) que vierten a la cuenca del río Teusacá.	$ 132.170,00		0	0%
7	**Otras actividades**				
7.1	Demas actividades asignadas por el supervisor del contrato	$ 1.321.699,00	5	658.947	100%
	TOTAL	**$ 11.999.973,00**	**27**	**3.560.978**	**71%**

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a **HÉCTOR JULIO SORACA CAUCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.311.172 de Bogotá, de conformidad con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-IMVIUR-018-2025, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2025 el (los) Rubro (s) No. (s) **2.4.40.4003.020.2.3.2.02.02.008.14.01.9002**

ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS- FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **HECTOR JULIO SORACA CAUCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.311.172 de Bogotá, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.560.978.oo)**; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los **2.4.40.4003.020.2.3.2.02.02.008.14.01.9002 ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS- FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN**, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, a los treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Reviso: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Reviso: Steven Felipe de La Rosa Parra - Contratista IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR

IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000137

Nit: 832002424-7

Thursday, 30 de October de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SORACA CAUCHA HECTOR JULIO **CC o NIT** 79311172 **DV** 0

DIRECCION CL 2 3 59 IN 141 BRR PLAZUELA BAJA **TEL** 3118660269

DESCRIPCION PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-018-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2025.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55030801	PERSONAL DE APOYO	3,560,978.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	32,049.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	72,721.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	17,805.00
24010101	Bienes y Servicios SORACA CAUCHA HECTOR JULIO	00.00	3,438,403.00
	SUMAS IGUALES	**3,560,978.00**	**3,560,978.00**
Documento	**Valor a Girar**	**3,438,403.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000045	2025000053	2.4.40.4003.020.2.3.2.02.02.00 8.14.01.9002	ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS . FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN-		3,560,978.00
14	Rehabilitar y/o cambiar 800 metros lineales de redes alcantarillado del Municipio				
TOTAL PRESUPUESTO					**3,560,978.00**

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA
Elaboró

Modificó

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 67001394

Fecha y Hora de la transacción: 30 de Octubre, 2025 - 5:48.PM

Valor

$ 3,438,403.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Hector Julio Soraca Caucha

Cédula De Ciudadanía: 79311172

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 24973265497

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA